

NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Miles de pesos, excepto donde se indique lo contrario)

(1) Actividad y calificación crediticia-

Actividad

Seguros Banamex, S. A. de C. V., Integrante del Grupo Financiero Banamex y subsidiarias (antes Citibanamex Seguros, S. A. de C. V.), (la Institución), es una institución de seguros constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en Moras No. 850, Colonia Acacias, C.P. 03240, Ciudad de México. La Institución es subsidiaria del Grupo Financiero Banamex, S. A. de C. V. con quien realiza algunas de las operaciones que se describen en la nota 6, la controladora principal del ente económico al que pertenece la Institución es Citigroup, Inc. (Citi) a través de Citi GSCP Inc.

Los estados financieros consolidados por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 incluyen los de Seguros Banamex, S. A. de C. V., Integrante del Grupo Financiero Banamex (Seguros Banamex) y sus subsidiarias. Su actividad principal es practicar, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (la Ley), el seguro, coaseguro y reaseguro en las operaciones y ramos que se mencionan a continuación:

- a. Vida.
- b. Accidentes y enfermedades, en los ramos de accidentes personales y gastos médicos.
- c. Daños, en los ramos de responsabilidad civil y riesgos profesionales, incendio, automóviles, riesgos catastróficos y diversos.

La Institución realiza sus operaciones en toda la República Mexicana.

Las actividades de las compañías subsidiarias se describen a continuación:

El 26 de noviembre de 2024, Citibanamex Seguros, S. A. de C. V., Integrante del Grupo Financiero Citibanamex y subsidiarias cambio el nombre a Seguros Banamex, S. A. de C. V. Integrante del Grupo Financiero Banamex y subsidiaria.

a) Servicios Ejecutivos Banamex, S. A. de C. V. (Servicios Ejecutivos)-

La actividad principal de Servicios Ejecutivos es proporcionar toda clase de servicios relacionados con la operación y administración de empresas, principalmente a Seguros Banamex. Seguros Banamex posee el 99.98% de la tenencia accionaria en esta compañía.

b) Soluciones Integrales para Tu Futuro, S. A. de C. V. (Soluciones)-

La actividad de Soluciones consiste en proporcionar toda clase de servicios relacionados con la operación y administración de empresas principalmente a Seguros Banamex y otras empresas afiliadas. Seguros Banamex posee el 99.98% de la tenencia accionaria de esta compañía.

El 16 de diciembre de 2022, la Institución recibió la autorización de la Comisión para ejecutar el traspaso de la cartera de daños a Chubb Seguros México, S. A. El 26 de diciembre de 2022 se firmó el convenio de cesión de cartera, la cual se traspasó en el primer trimestre de 2023 por un importe de \$23 millones de pesos.

Calificación crediticia

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución tiene una calificación crediticia de 'AAA(mex)' con perspectiva negativa emitida por Fitch Ratings.

(2) Autorización, bases de presentación y supervisión-

Autorización

El 10 de marzo de 2025, la Dirección General, Dirección de Finanzas y la Dirección de Contraloría de la Institución, autorizaron la emisión de los estados financieros consolidados adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), las disposiciones de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión), y los estatutos de Seguros Banamex, S. A. de C. V., (antes Citibanamex Seguros, S. A. de C. V.) Integrante del Grupo Financiero Banamex, los accionistas, el consejo de administración y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros consolidados después de su emisión. Los estados financieros consolidados se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros consolidados adjuntos se prepararon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Instituciones de Seguros en México establecidos por la Comisión en vigor a la fecha del balance general consolidados.

b) Uso de juicios y estimaciones

En la preparación de los estados financieros consolidados la Administración ha realizado juicios y estimaciones acerca del futuro incluyendo aquellos riesgos y oportunidades relacionados con el clima que afectan la aplicación de las políticas contables de la Institución los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros consolidados se describen en las siguientes notas:

- Nota 9 – Inversiones en donde se posee control conjunto: Determinación de si la Institución tiene control conjunto sobre una participada.
- Nota 3(d) – Inversiones en instrumentos financieros: definición del modelo de negocio: Instrumento Financiero para Cobrar o Vender (IFCV), o Instrumento Financiero Negociable (IFN).

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año, se muestran a continuación:

- Notas 3(j) – Reservas técnicas: estimación del valor esperado de las obligaciones futuras, derivadas de pagos de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguro, más un margen de riesgo;
- Notas 3(l) y 13 – Medición de obligaciones por beneficios definidos: supuestos actuariales claves.

Determinación del valor razonable

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Institución requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La Institución cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de administración de la contratación de un proveedor de precios.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, la Institución utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valuación, como sigue:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios).

Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables).

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

Conforme a lo establecido en los criterios de contabilidad el valor o precio de mercado es la cantidad que se puede obtener de la venta o la cantidad que debe pagarse por la adquisición de un instrumento financiero en un mercado de valores organizado o reconocido. Para efectos del presente criterio, el valor o precio de mercado de un título cotizado en el mercado mexicano será aquel que sea proporcionado por los proveedores de precios. En el caso de valores cotizados en bolsas internacionales, el valor o precio de mercado será aquel que se dé a conocer por dichos organismos (proveedores de precios) mediante publicaciones oficiales.

La Institución reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable.

Las siguientes notas incluyen información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables:

- Nota 5 – Instrumentos financieros

c) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros consolidados antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros consolidados, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a miles de dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

d) Supervisión

La Comisión tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de seguros y realiza la revisión de los estados financieros consolidados anuales y de otra información periódica que las instituciones deben preparar.

(3) Políticas contables importantes-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros consolidados que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Institución.

(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-

Los estados financieros consolidados que se acompañan fueron preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México en vigor a la fecha del balance general consolidado, los cuales debido a que la Institución opera en un entorno económico no inflacionario conforme lo establece la NIF B-10 “Efectos de la inflación”, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por el Banco de México (Banco Central) en función de la inflación. El porcentaje de inflación anual, acumulada en los tres últimos ejercicios y los valores de la UDI utilizados para determinar la inflación, se muestran en la hoja siguiente.

<u>31 de diciembre de</u>	<u>UDI</u>	<u>Inflación</u>	
		<u>Del año</u>	<u>Acumulada</u>
2024	8.3409	4.50%	17.34%
2023	7.9816	4.38%	20.83%
2022	7.6468	7.58%	19.50%

(b) Bases de consolidación-

Los estados financieros consolidados incluyen los de Seguros Banamex y los de las compañías subsidiarias en las que ejerce control. Los saldos y operaciones importantes entre las compañías del Grupo se han eliminado en la preparación de los estados financieros consolidados. La consolidación se efectuó con base en los estados financieros de las emisoras al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los que se prepararon de acuerdo con las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) y los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión.

(c) Efectivo y equivalente de efectivo-

El efectivo y equivalente de efectivo incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional y dólares y otros similares de inmediata realización. A la fecha de los estados financieros consolidados, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento.

Los cheques (tanto del país como del extranjero) que no hubieren sido efectivamente cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado, y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, se deberán llevar contra el saldo de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado dichos cheques, éstos deberán castigarse directamente contra resultados. Tratándose del monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios, deberán reincorporarse al rubro de efectivo reconociendo el pasivo correspondiente.

(d) Instrumentos financieros-

i. Reconocimiento y medición inicial

Los activos y pasivos financieros – incluyendo cuentas por cobrar y pagar – se reconocen inicialmente cuando estos activos se originan o se adquieren, o cuando estos pasivos se emiten o asumen, ambos contractualmente.

Los activos financieros y los pasivos financieros (a menos que sea una cuenta por cobrar y por pagar sin un componente de financiamiento significativo) se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable, más los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión cuando de forma subsecuente se midan a su costo amortizado. Una cuenta por cobrar sin un componente de financiamiento significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

ii. Clasificación y medición posterior

Activos financieros

En el reconocimiento inicial, los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, se muestran a continuación:

- Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV), medidos a valor razonable con cambios en la utilidad integral, que tienen por objetivo tanto cobrar los flujos contractuales de principal e interés, como obtener una utilidad en su venta cuando ésta resulte conveniente; e
- Instrumentos financieros negociables (IFN), medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

Instrumentos financieros para cobrar y vender (IFCV)	La Institución mantiene una cartera de valores de deuda corporativa para fines de gestión de liquidez (ver nota 5).
Instrumentos financieros negociables (IFN)	La Institución mantiene una cartera de valores de renta variable listados y valores de deuda soberana con el propósito de negociar (ver nota 5).

La clasificación de los activos financieros se basa tanto en el modelo de negocios como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocios, un activo financiero o una clase de activos financieros (un portafolio), puede ser administrado bajo:

- Un modelo de negocio que busca, tanto la recuperación de los flujos contractuales como en el modelo anterior, como la obtención una utilidad mediante la venta de los activos financieros, lo cual conlleva a desplazar un modelo combinado de gestión de estos activos financieros.
- Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los activos financieros.

Una entidad puede tener múltiples activos financieros donde cada uno, o clases de éstos, sigan modelos de negocio distintos:

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Institución cambia su modelo de negocio, en cuyo caso todos los activos financieros afectados son reclasificados a la nueva categoría en el momento en que el cambio en el modelo de negocio ha ocurrido.

La reclasificación de inversiones en instrumentos financieros entre categorías se aplica prospectivamente a partir de la fecha de cambio en el modelo de negocio, sin modificar ninguna utilidad o pérdida reconocida con anterioridad, tales como intereses o pérdidas por deterioro.

Cuando la Institución realice reclasificaciones de sus inversiones en instrumentos financieros conforme a lo mencionado anteriormente, deberá solicitar autorización de este hecho por escrito a la Comisión dentro de los 10 días hábiles siguientes a la autorización que para tales efectos emita el Consejo de Administración de la Institución, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique.

Una inversión en un instrumento de deuda se mide a valor razonable con cambios en la utilidad integral si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como medido a valor razonable con cambios en resultados:

- el activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto obteniendo los flujos de efectivo contractuales como vendiendo los activos financieros; y
- las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que están representados únicamente por pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (Sólo Pago del Principal e Intereses o SPPI por sus siglas).

Activos financieros: Evaluación del modelo de negocio-

La Institución realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un activo financiero a nivel del portafolio, ya que esto es lo que mejor refleja la manera en que se administra el negocio y se entrega la información a la Administración. La información considerada incluye:

- las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que dichos activos están financiando o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;
- cómo se evalúa el rendimiento del portafolio y cómo este se informa a la Administración de la Institución;
- los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- la frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de activos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los activos por parte de la Institución.

Los activos financieros que son mantenidos para negociación y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable son medidos a valor razonable con cambios en resultados.

Activos financieros: Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son sólo pagos del principal y los intereses (SPPI)-

Para propósitos de esta evaluación, el monto del “principal” se define como el valor razonable del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial. El “interés” se define como la contraprestación por el valor del dinero en el tiempo y por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente, durante un período de tiempo concreto y por otros riesgos y costos básicos de los préstamos (por ejemplo, el riesgo de liquidez y los costos administrativos), así como un margen de utilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal e intereses (SPPI), la Institución considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un activo financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar la oportunidad o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición.

Al hacer esta evaluación, la Institución toma en cuenta:

- eventos contingentes que cambiarían el importe o la oportunidad de los flujos de efectivo;
- términos que podrían ajustar la tasa del cupón, incluyendo las características de tasa variable;
- características de pago anticipado y prórroga; y
- términos que limitan el derecho de la Institución a los flujos de efectivo procedentes de activos específicos (por ejemplo, características de “sin recurso”).

Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de únicamente pago del principal e intereses si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses sobre el importe principal, que puede incluir compensaciones adicionales razonables para el término anticipado del contrato. Adicionalmente, en el caso de un activo financiero adquirido con un descuento o prima significativo de su importe nominal contractual, una característica que permite o requiere el pago anticipado de un importe que representa sustancialmente el importe nominal contractual más los intereses contractuales devengados (pero no pagados) (que también pueden incluir una compensación adicional razonable por término anticipado) se trata de forma poco significativo con este criterio si el valor razonable de la característica de pago anticipado es insignificante en el reconocimiento inicial.

Los instrumentos de capital que generan flujos de efectivo que no cumplen con el criterio SPPI, son medidos a valor razonable a través de resultados. Los dividendos son reconocidos en resultados, a menos que representen claramente una recuperación en el costo de la inversión, en cuyo caso se reconocen en ORI.

En la baja de estos instrumentos, la ganancia o pérdida acumulada y que se ha reconocido en ORI no se reconoce en los resultados del periodo.

Activos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas

Instrumentos financieros negociables (IFN)

Estos activos se miden posteriormente a valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados (VRCR).

Instrumentos financieros para cobrar y vender (IFCV)

Estos activos se miden posteriormente a valor razonable. El ingreso por intereses calculado bajo el método de interés efectivo, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en la utilidad integral. En el momento de la baja en cuentas, las ganancias y pérdidas acumuladas en la utilidad integral se reclasifican en resultados.

Pasivos financieros: Clasificación, medición posterior, ganancias y pérdidas

En el caso de los pasivos financieros, estos se reconocen inicialmente a su valor razonable, y posteriormente se miden a su costo amortizado. Los pasivos financieros provenientes de la contratación o emisión de instrumentos financieros de deuda se reconocen inicialmente al valor de la obligación que representan (a su valor razonable) y se remedirán subsecuentemente bajo el método de costo amortizado devengado a través de la tasa de interés efectiva, donde los gastos, primas y descuentos relacionados con la emisión, se amortizan a través de la tasa de interés efectiva. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en el momento de la baja se reconoce en resultados.

iii. Baja en cuentas

Activos financieros

La Institución da de baja un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o en la cual la Institución no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los activos financieros.

La Institución participa en transacciones en las que transfiere los activos reconocidos en su balance general consolidado pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios de los activos financieros transferidos. En estos casos, los activos financieros transferidos no son dados de baja en cuentas.

Pasivos financieros

La Institución da de baja un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. La Institución también da de baja un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las nuevas condiciones a valor razonable.

En el momento de la baja de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluyendo los activos distintos de efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

iv. Compensación

Un activo y un pasivo financiero serán objeto de compensación, de manera que se presente en el balance general consolidado su importe neto, cuando y solo cuando la Institución tenga, en el momento actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Deterioro-

Instrumentos financieros

La Institución reconoce estimaciones de pérdidas crediticias esperadas por:

- los activos financieros medidos al costo amortizado; y
- las inversiones en instrumentos de deuda medidos a valor razonable con cambios en la utilidad integral.

La Institución mide las estimaciones de pérdidas por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, excepto por lo siguiente, que se mide como el importe de las pérdidas crediticias esperadas de doce meses:

- instrumentos de deuda que se determina que tienen un riesgo crediticio bajo a la fecha de los estados financieros consolidados; y
- otros instrumentos de deuda y saldos bancarios para los que el riesgo crediticio (es decir, el riesgo de que ocurra incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero) no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial.

Las estimaciones de pérdidas por otras cuentas por cobrar siempre se miden por un importe igual al de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida.

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial y al estimar las pérdidas crediticias esperadas, la Institución considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esto incluye información cuantitativa y cualitativa y análisis, basados en la experiencia histórica de la Institución y en una evaluación de crédito informada e incluyendo información prospectiva.

La Institución asume que el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente si tiene una mora de más de 30 días, con excepción de los casos en que la Institución tenga información de que el riesgo no se ha incrementado significativamente.

La Institución considera que un activo financiero está en incumplimiento cuando:

- no es probable que el prestatario pague sus obligaciones crediticias por completo a la Institución, sin un recurso por parte de la Institución tal como acciones para la ejecución de la garantía (si existe alguna); o
- el activo financiero tiene una mora de 90 días, o bien cuando la Institución tenga información razonable y respaldada para considerar que un plazo mayor es un criterio más apropiado.

La Institución considera que un instrumento de deuda tiene un riesgo crediticio bajo cuando su calificación de riesgo crediticio es equivalente a la definición globalmente entendida de “grado de inversión”. La Institución considera que esto corresponde a un grado BBB local o mayor por parte de la agencia calificadora Standard and Poor’s, Moody’s, Fitch Rating o HR Ratings.

Las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida son las pérdidas crediticias que resultan de todos los posibles sucesos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero, sobre eventos pasados, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.

Las pérdidas crediticias esperadas de doce meses son la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo que proceden de eventos de incumplimiento que son posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de los estados financieros (o un período inferior si el instrumento tiene una vida de menos de doce meses). El período máximo considerado al estimar las pérdidas crediticias esperadas es el período contractual máximo durante el que la Institución está expuesta al riesgo de crédito.

Medición de las pérdidas crediticias esperadas

Las pérdidas crediticias esperadas son el promedio ponderado por la probabilidad de las pérdidas crediticias y se miden como el valor presente de las insuficiencias de efectivo (es decir, la diferencia entre el flujo de efectivo adeudado a la Institución de acuerdo con el contrato y los flujos de efectivo que espera recibir).

Las pérdidas crediticias esperadas son descontadas usando la tasa de interés efectiva del activo financiero.

Activos financieros con deterioro crediticio

A la fecha de los estados financieros, la Institución evalúa si los activos financieros registrados al costo amortizado y los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en la utilidad integral tienen deterioro crediticio. Un activo financiero tiene “deterioro crediticio” cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

La evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye los siguientes datos observables:

- dificultades financieras significativas del emisor o del prestatario;
- una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora de más de 90 días;
- la reestructuración de un préstamo o adelantos por parte de la Institución en términos que ésta no consideraría de otra manera;
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

Presentación de la estimación para pérdidas crediticias esperadas en el balance general consolidado

Las estimaciones de pérdida para los activos financieros medidos al costo amortizado se deducen del importe en libros bruto de los activos.

En el caso de los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en la utilidad integral, la estimación de pérdida debe reconocerse antes de incorporar el cambio en su valor razonable, con cargo en resultados, reconociéndose en la utilidad.

Resultados por valuación no realizados –

Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

Operaciones de reporto-

Las operaciones de reporto se presentan en un rubro por separado en el balance general consolidado, inicialmente se registran al precio pactado y se valúan a costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo; los activos financieros recibidos como colateral se registran en cuentas de orden.

Valores restringidos-

Los valores restringidos se integran por los siguientes conceptos:

- a) Las inversiones otorgadas en préstamo actuando la Institución como prestamista, se deben reconocer como un valor restringido, siguiendo las normas de valuación, presentación y revelación del título original. El reconocimiento del rendimiento se realiza conforme al método de interés efectivo y se reconocen en el estado de resultados consolidado.
- b) Valores adquiridos que se pacten liquidar en fecha posterior a la concertación de la operación de compra se reconocen como valores restringidos consolidado.

(e) Deudores-

Por primas

Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor al término convenido en las condiciones generales. Cuando superan la antigüedad mencionada, se cancelan contra los resultados del ejercicio.

Cuentas por cobrar-

Las instituciones deberán apearse en primera instancia a lo establecido en los criterios contables emitidos por la Comisión y así como observar los criterios señalados en la NIF C-3 "Cuentas por Cobrar" y la NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", de las Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF, siempre y cuando ello no sea contrario a lo establecido en la LISF y en las disposiciones administrativas que de ella emanen.

Las instituciones deberán observar los criterios señalados en la NIF C-3, los cuales sólo serán aplicables a las "otras cuentas por cobrar" a que se refiere el párrafo 20.1 de la NIF C-3.

Estimación preventiva para cuentas por cobrar-

Las instituciones deberán crear, en su caso, una estimación que refleje su grado de irrecuperabilidad. Dicha estimación deberá obtenerse aplicando lo dispuesto en el apartado 42 de la NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", cuando las instituciones utilicen las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16, la constitución de estimaciones deberá ser por el importe total del adeudo y no deberá exceder los siguientes plazos:

- A los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados,
- y
- A los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

(f) Mobiliario y equipo-

El mobiliario y equipo se registra al costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados del Índice Nacional de Precios y Cotizaciones.

El cálculo de depreciación se realiza bajo el método de línea recta, con base en las vidas útiles estimadas por la Administración de la Institución y considerando el valor residual de los activos, de acuerdo con las tasas anuales de depreciación que se mencionan en la siguiente hoja:

	<u>Tasas</u>
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de cómputo y periférico	30%
Equipo de transporte	25%

Los gastos de mantenimiento y de reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

(g) Inversiones permanentes-

La inversión en acciones en Vitamédica, S. A. de C. V. (Vitamédica), compañía asociada en las que se mantiene control conjunto y la Institución posee el 48.99% de su capital social, se valúa por el método de participación con base en los estados financieros de la compañía asociada.

(h) Activos intangibles-

Los activos intangibles con vida útil definida incluyen principalmente licencias que se registran a su costo de adquisición y se amortizan en línea recta, durante su vida útil estimada de 5 años.

(j) Otros activos diversos-

Los otros activos diversos incluyen principalmente impuestos por recuperar e impuesto diferido activo.

(j) Reservas técnicas-

La Institución constituye y valúa las reservas técnicas establecidas en la Ley, de conformidad con las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión en el Título 5 de la Circular Única.

Las reservas técnicas se constituyen y valúan en relación con todas las obligaciones de seguro y de reaseguro que la Institución ha asumido frente a los asegurados y beneficiarios de contratos de seguro y reaseguro, los gastos de administración, así como los gastos de adquisición que, en su caso, asume con relación a los mismos.

Para la constitución y valuación de las reservas técnicas se utilizarán métodos actuariales basados en la aplicación de los estándares de práctica actuarial señalados por la Comisión mediante las disposiciones de carácter general, y considerando la información disponible en los mercados financieros, así como la información disponible sobre riesgos técnicos de seguros y reaseguro. La valuación de estas reservas es dictaminada por un actuario independiente y registrado ante la propia Comisión.

Tratándose de las reservas técnicas relativas a los seguros de riesgos catastróficos y otras reservas que conforme a la Ley determine la Comisión, los métodos actuariales de constitución y valuación empleados por la Institución, fueron determinados por la Comisión mediante disposiciones de carácter general.

A continuación, se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización:

Reserva para riesgos en curso-

La Institución registró ante la Comisión, las notas técnicas y los métodos actuariales mediante los cuales constituye y valúa la reserva para riesgos en curso.

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras (mejor estimación), derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguros, más un margen de riesgo.

La mejor estimación será igual al valor esperado de los flujos futuros, considerando ingresos y egresos, de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios independiente, a la fecha de valuación. Las hipótesis y procedimientos con que se determinan los flujos futuros de obligaciones, con base en los cuales se obtendrá la mejor estimación, fueron definidos por la Institución en el método propio que registró para el cálculo de la mejor estimación.

Para efectos de calcular los flujos futuros de ingresos no se consideran las primas que al momento de la valuación se encuentren vencidas y pendientes de pago, ni los pagos fraccionados que se contabilicen en el rubro de "Deudor por prima" en el balance general consolidado.

Seguros para riesgos catastróficos-

La Institución determina el saldo de la reserva de riesgos en curso de la cobertura de terremoto, huracán y otros riesgos hidrometeorológicos, con la parte no devengada de la prima de riesgo anual, considerando las bases técnicas establecidas en la Circular Única. Al cierre del ejercicio 2024 no se tiene esta reserva debido a que no existen pólizas en vigor.

Margen de riesgo-

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de la Institución, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de la reserva de riesgos en curso, se utiliza el RCS correspondiente del cierre del trimestre inmediato anterior a la fecha de valuación. En caso de presentarse incrementos o disminuciones relevantes en el monto de las obligaciones de la Institución a la fecha de reporte, la Institución realiza ajustes a dicho margen de riesgo, lo que le permite reconocer el incremento o decremento que puede tener el mismo derivado de las situaciones comentadas. En estos casos, se informa a la Comisión el ajuste realizado y los procedimientos utilizados para realizar dicho ajuste.

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de seguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS respectivo.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir-

La constitución, incremento, valuación y registro de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados, se efectúa mediante la estimación de obligaciones empleando los métodos actuariales que la Institución ha registrado para tales efectos ante la Comisión.

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de siniestros, beneficios, valores garantizados o dividendos, una vez ocurrida la eventualidad prevista en el contrato de seguro, más un margen de riesgo.

El monto de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir será igual a la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, los cuales son calculados por separado y en términos de lo previsto en el Título 5 de la Circular Única.

Esta reserva se integra con los componentes que se muestra a continuación:.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros y otras obligaciones de monto conocido-

- Son las obligaciones al cierre del ejercicio que se encuentran pendientes de pago por los siniestros reportados, dotacionalidades vencidas, rentas vencidas, valores garantizados, entre otros, cuyo monto a pagar es determinado al momento de la valuación y no es susceptible de tener ajustes en el futuro, la mejor estimación, para efectos de la constitución de esta reserva es el monto que corresponde a cada una de las obligaciones conocidas al momento de la valuación.

En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro-

- Son las obligaciones originadas por siniestros que habiendo ocurrido a la fecha de valuación aún no han sido reportados o no han sido completamente reportados, así como sus gastos de ajuste, salvamentos y recuperaciones. La reserva al momento de la valuación se determina como la mejor estimación de las obligaciones futuras, traídas a valor presente utilizando tasas de descuento correspondientes a la curva de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria, más el margen de riesgo calculado de acuerdo con las disposiciones en vigor. En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

Para efectos de calcular la reserva se define que un siniestro no ha sido completamente reportado, cuando habiendo ocurrido en fechas anteriores a la valuación, de dicho siniestro se puedan derivar reclamaciones complementarias futuras o ajustes a las estimaciones inicialmente realizadas.

Margen de riesgo-

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de la Institución, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de la reserva de obligaciones pendientes de cumplir, se utiliza el RCS correspondiente del cierre del trimestre inmediato anterior a la fecha de valuación. En caso de presentarse incrementos o disminuciones relevantes en el monto de las obligaciones de la Institución a la fecha de reporte, la Institución realiza ajustes a dicho margen de riesgo, lo que le permite reconocer el incremento o decremento que puede tener el mismo derivado de las situaciones comentadas. En estos casos, se informa a la Comisión el ajuste realizado y los procedimientos utilizados para realizar dicho ajuste.

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de seguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS respectivo.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por administración de pagos y beneficios vencidos-

Corresponde a la administración de las sumas que, por concepto de dividendos, dotacionalidades, rentas u otras indemnizaciones le confían los asegurados o sus beneficiarios a la Institución, la mejor estimación de las obligaciones futuras con que se constituye la reserva, corresponden al monto conocido de cada una de dichas obligaciones y, en su caso, los rendimientos que deben acreditarse a dichos montos. Dicha metodología se aplica al ramo de vida individual, del seguro de beneficios básicos de productos tradicionales.

(k) Provisiones-

La Institución reconoce, con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios son virtualmente ineludibles y surgen como consecuencia de eventos pasados, principalmente costos de adquisición y gastos de operación, sueldos, gratificaciones y otros pagos del personal.

(l) Beneficios a los empleados

Beneficios directos a corto plazo

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del período en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si la Institución tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

Beneficios directos a largo plazo

La obligación neta de la Institución en relación con los beneficios directos a largo plazo (excepto por PTU diferida- ver inciso (m) Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad) y que se espera que la Institución pague después de los doce meses de la fecha del balance general consolidado más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediciones se reconocen en resultados en el periodo en que se devengan.

Beneficios por terminación

Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando la Institución no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.

Beneficios Post-Empleo

Plan de beneficios definidos

La Institución tiene un plan de pensiones de beneficios definidos que cubre substancialmente a todo su personal.

Los beneficios se basan en los años de servicio y en el monto de la compensación de los empleados, el cual establece beneficios considerando el 1% por cada año de servicios que el trabajador haya prestado a la Compañía; el porcentaje obtenido se aplicará al promedio del salario pensionable y el beneficio se pagará en la modalidad de pensión mensual vitalicia.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos, se realiza anualmente por actuarios certificados en pasivos laborales, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para la Institución, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de operación. La Institución determina el gasto (ingreso) por intereses neto sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo (activo) neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios. El interés neto se reconoce dentro de “Gastos de operación”.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el periodo, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del periodo.

Las remediciones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren como parte de los ORI dentro del capital contable.

(m) Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)-

Los impuestos a la utilidad y la PTU causados en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

Los impuestos a la utilidad diferidos se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de estos. Se reconocen impuestos a la utilidad diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

Los impuestos a la utilidad y PTU causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce directamente en un rubro del capital contable.

(n) Reconocimiento de ingresos-

Ingresos por primas de seguros y reaseguro-

Los ingresos por estas operaciones se registran en función a las primas correspondientes a las pólizas contratadas, adicionados de las primas por reaseguro tomado y disminuidos por las primas cedidas en reaseguro.

Las primas de seguros o la fracción correspondiente, originada por las operaciones antes mencionadas que no han sido pagadas por los asegurados dentro del plazo convenido en las condiciones generales se cancelan automáticamente, liberando la reserva para riesgos en curso y en el caso de rehabilitaciones, se reconstituye la reserva a partir del mes en que recupera la vigencia el seguro.

Ingresos por salvamentos-

Los ingresos por salvamentos se reconocen contablemente como un activo y una disminución del costo de siniestralidad en la fecha en que se conocen y se registran a su valor estimado de realización.

Participación de utilidades en operaciones de reaseguro-

La participación de utilidades correspondiente al reaseguro cedido se registra como un ingreso, conforme a los plazos estipulados en los contratos respectivos, conforme se van determinando los resultados técnicos de los mismos.

Derechos sobre pólizas y recargos sobre primas-

Los ingresos por derechos sobre pólizas corresponden a la recuperación por los gastos de expedición de las mismas y se reconocen directamente en resultados en la fecha de la emisión de la póliza.

Los ingresos por recargos sobre primas corresponden al financiamiento derivado de las pólizas con pagos fraccionados y se reconocen en resultados conforme se devengan.

Ingresos por servicios-

Los ingresos por servicios se registran conforme se prestan.

(o) Reaseguro-

Cuenta corriente

Las operaciones originadas por los contratos de reaseguro, tanto cedido como tomado, suscritos por la Institución, se presentan en el rubro de "Instituciones de seguros" en el balance general consolidado, para efectos de presentación los saldos netos acreedores por reasegurador se reclasifican al rubro de pasivo correspondiente.

Reaseguro cedido

La Institución tiene una capacidad de retención limitada en todos los ramos y contrata coberturas de exceso de pérdida, excedentes y *open cover*, que cubren las operaciones de vida y accidentes y enfermedades.

Importes recuperables de reaseguro

La Institución registra la participación de los reaseguradores en las reservas de riesgos en curso y para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y gastos de ajuste asignados a los siniestros, así como el importe esperado de las obligaciones futuras derivadas de siniestros reportados.

La Administración de la Institución determina la estimación de los importes recuperables por la participación de los reaseguradores en las reservas mencionadas en el párrafo anterior, considerando la probabilidad de recuperación, así como a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte.

Las metodologías para el cálculo de esta estimación se registran ante la Comisión, el efecto se reconoce en el estado de resultados del ejercicio consolidado y en el rubro de "Resultado integral de financiamiento".

De acuerdo a las disposiciones de la Comisión, los importes recuperables procedentes de contratos de reaseguro con contrapartes que no tengan registro autorizado, no son susceptibles de cubrir la Base de Inversión, ni podrán formar parte de los Fondos Propios Admisibles.

(p) Costo neto de adquisición-

Este rubro se integra principalmente por el costo de cobertura de excesos de pérdida y otros gastos de adquisición, se disminuye por los ingresos por comisiones por reaseguro cedido.

(q) Concentración de negocios-

La Institución realiza sus operaciones con un gran número de asegurados, sin que exista concentración importante en algún asegurado en particular. La Institución obtuvo de compañías afiliadas el 5% y 7% de sus ingresos por primas emitidas en los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.

(r) Resultado integral de financiamiento (RIF)-

El RIF incluye los costos y gastos financieros que se integran por lo siguiente:

- ingreso por intereses;
- recargos sobre primas;
- gasto por intereses;
- ingreso por dividendos;
- ganancia o pérdida neta por activos financieros al valor razonable con cambios en resultados;
- ganancia o pérdida por venta de inversiones en instrumentos financieros;
- ganancia o pérdida en moneda extranjera por activos y pasivos financieros;
- estimaciones preventivas por riesgo crediticio por importes recuperables de reaseguro.

El ingreso por intereses es reconocido usando el método del interés efectivo. El ingreso por dividendos es reconocido en resultados en la fecha en que se establece el derecho de la Institución a recibir el pago.

La “tasa de interés efectiva” es la tasa que descuenta exactamente los pagos o cobros de efectivo futuros estimados durante la vida esperada del instrumento financiero a:

- el importe en libros bruto de un activo financiero; o
- el costo amortizado de un pasivo financiero.

Al calcular el ingreso y el gasto por intereses, se aplica la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto del activo (cuando el activo no tiene deterioro crediticio) o al costo amortizado del pasivo. No obstante, para los activos financieros con deterioro crediticio posterior al reconocimiento inicial, el ingreso por intereses se calcula aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si el activo deja de tener deterioro, el cálculo del ingreso por intereses vuelve a la base bruta.

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de su celebración o liquidación. La Institución mantiene sus registros contables en pesos y en monedas extranjeras, las que para efectos de presentación de los estados financieros fueron convertidas al tipo de cambio cierre de jornada, publicado por el Banco de México (ver nota 4). Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos y pasivos contratados en moneda extranjera se registran en los resultados del ejercicio.

(s) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(t) Aplicación de normas particulares-

Las Instituciones y Sociedades Mutualistas, observarán, hasta en tanto no exista pronunciamiento expreso por parte de la Comisión, las normas particulares contenidas en los boletines en las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) y sobre temas no previstos en los criterios de contabilidad, siempre y cuando:

- i. Estén vigentes con carácter de definitivo;
- ii. No sean aplicadas de manera anticipada;
- iii. No contravengan los conceptos generales establecidos en los criterios de contabilidad, y
- iv. No exista pronunciamiento expreso por parte de la Comisión, entre otros, sobre aclaraciones a las normas particulares contenidas en la NIF que se emita, o bien, respecto a su no aplicabilidad.

(u) Supletoriedad-

Las instituciones de seguros observarán los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando a juicio de la Comisión, sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

En los casos en que las instituciones de seguros consideren que no existe algún criterio de contabilidad aplicable a alguna de las operaciones que realizan, emitido por el CINIF o por la Comisión, se aplicarán las bases para supletoriedad previstas en la NIF A-8, considerando, lo que se menciona a continuación:

- I Que en ningún caso, su aplicación deberá contravenir con los conceptos generales establecidos en los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México establecidos por la Comisión.
- II Que serán sustituidas las normas que hayan sido aplicadas en el proceso de supletoriedad, al momento de que se emita un criterio de contabilidad específico por parte de la Comisión, o bien una NIF, sobre el tema en el que se aplicó dicho proceso.

En caso de seguir el proceso de supletoriedad, deberá comunicarse por escrito a la Comisión, la norma contable que se hubiere adoptado supletoriamente, así como su base de aplicación y la fuente utilizada. Adicionalmente, deberán llevarse a cabo las revelaciones correspondientes de acuerdo con la regulación en vigor.

(4) Posición en moneda extranjera y conversión-

Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras (miles de dólares) convertidos a la moneda de informe al 31 de diciembre de 2024 y 2023, considerando los tipos de cambio cierre de jornada de \$20.8829 y \$16.9666 pesos por dólar, respectivamente, se indican a continuación:

		Pesos mexicanos	
		2024	2023
Activos	\$	7,019,038	5,799,847
Pasivos		(11,586,900)	(8,589,353)
Posición pasiva, neta	\$	(4,567,862)	(2,789,506)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución no cuenta con instrumentos de protección contra riesgos cambiarios.

(5) Instrumentos financieros-

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los instrumentos financieros se analizan como se a continuación:

	2024	2023
<i>Inversiones circulantes</i>		
<i>Instrumentos financieros negociables:</i>		
Instrumentos de deuda soberana	\$ 42,586,027	13,921,147
Otros – deuda corporativa y títulos de capital	1,239,447	1,714,501
Total instrumentos financieros negociables	\$ 43,825,474	15,635,648
<i>Inversiones no circulantes</i>		
<i>Instrumentos financieros negociables:</i>		
Instrumentos de deuda soberana	\$ 31,450,260	22,756,527
Otros - Deuda corporativa y títulos de capital	116,997,688	111,057,169
Total instrumentos financieros negociables	\$ 148,447,948	133,813,696

Los instrumentos de deuda soberana clasificados como IFN tienen tasas de interés que oscilan entre un 1.81% y 11.29% en 2024 (4.6% y 11.64% en 2023) y su vencimiento es dentro de un año.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no hubo inversiones en valores dados en préstamo. Al 31 de diciembre de 2024 no se tienen valores pendientes de liquidar, mientras que en 2023 se adquirieron valores pendientes de liquidar por \$5,130.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los instrumentos financieros se analizan como se muestra a continuación:

	2024				2023			
	Importe	Deudores por intereses	(Decremento) / incremento por valuación de valores	Total	Importe	Deudores por intereses	(Decremento) / incremento por valuación de valores	Total
Titulos de deuda:								
Valores gubernamentales:								
Instrumentos financieros negociables:								
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)								
	\$ 18,122,571	544,480	(140)	18,666,911	3,011,289	119,648	(3,954)	3,126,983
BONDES0	32,614,637	196,634	44,759	32,856,030	18,679,539	135,023	6,432	18,820,994
UDIBONOS	2,202,548	5,992	(203,140)	2,005,400	2,067,295	5,192	(174,481)	1,898,006
BONOS	13,158,078	159,145	(321,068)	12,996,155	7,035,074	56,136	(180,310)	6,910,900
Papel del Gobierno Federal (UMS)	913,853	15,196	(159,976)	769,073	654,192	10,767	(91,697)	573,262
MEXV27	222,988	5,194	(18,596)	209,586	181,169	4,220	(2,899)	182,490
MEXK61	161,675	1,389	(9,743)	153,321	131,355	1,128	(360)	132,123
MEXH33	62,983	481	(122)	63,342	91,314	680	1,138	93,132
MEXT70	202,355	1,159	(14,931)	188,583	164,406	942	(430)	164,918
MEXQ32	156,961	3,208	(10,154)	150,015	100,972	2,057	4,743	107,772
MEXR15	268,637	4,231	(17,554)	255,314	144,768	2,243	(482)	146,529
MEXF76	202,418	1,775	(3,078)	201,115	-	-	-	-
MEXM28	63,204	205	(416)	62,993	-	-	-	-
BACMEXT	88,939	281	-	89,220	442,816	1,246	-	444,062
NAFIN	1,478,857	2,636	(4)	1,481,489	904,654	2,010	-	906,664
BNCEA73	40,555	386	1,023	41,964	32,949	305	325	33,579
BANOBRA	3,842,083	3,704	(11)	3,845,776	3,129,838	6,426	(4)	3,136,260
	\$ 73,803,342	946,096	(713,151)	74,036,287	36,771,630	348,023	(441,979)	36,677,674
Valores de empresas privadas tasa conocida:								
Instrumentos financieros negociables:								
Del sector financiero	\$ 1,344,192	1,639	17,079	1,362,910	1,822,830	2,759	9,084	1,834,673
Del sector no financiero	337,059	3,358	(6,697)	333,720	361,299	3,443	(4,126)	360,616
	\$ 1,681,251	4,997	10,382	1,696,630	2,184,129	6,202	4,958	2,195,289
Valores extranjeros:								
Inversiones en valores extranjeros:								
Instrumentos financieros negociables	\$ 4,102,122	-	1,098,575	5,200,697	1,556,437	-	(124,347)	1,432,090
Titulos de capital:								
Valores de empresas renta variable:								
Instrumentos financieros negociables:								
Del sector financiero	\$ 95,413,779	-	15,584,054	110,997,833	99,992,237	-	8,960,294	108,952,531
Del sector no financiero	341,726	-	249	341,975	161,374	-	25,256	186,630
	\$ 95,755,505	-	15,584,303	111,339,808	100,153,611	-	8,985,550	109,139,161
Total de deudores por intereses	\$ 951,093				\$ 354,225			
Total de incremento por valuación, neta			\$ 15,980,109				\$ 8,424,182	
Valores retringidos:								
Instrumentos financieros negociables:								
Valores restringidos			\$ -				\$ 5,130	

A. Clasificaciones contables y valores razonables

A continuación, se muestran las tablas con los importes en libros y los valores razonables de los activos financieros y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023, incluyendo sus niveles en la jerarquía del valor razonable y con base en los modelos de negocio determinados por la Institución. Las tablas no incluyen información para los activos financieros y pasivos financieros no medidos a valor razonable si el importe en libros es una aproximación razonable del valor razonable.

Activos financieros medidos a valor razonable

	Instrumentos de deuda corporativa		Instrumentos de deuda soberana	
	2024	2023	2024	2023
<u>Valor en libros:</u>				
IFN	\$ 118,237,135	112,771,670	74,036,287	36,677,674
<u>Valor razonable:</u>				
Nivel 1	\$ 116,540,504	110,802,951	23,577,590	9,458,696
Nivel 2	521,978	436,428	49,187,983	26,068,379
Nivel 3	1,174,653	1,532,291	1,270,714	1,150,599
Total	\$ 118,237,135	112,771,670	74,036,287	36,677,674

Activos financieros no medidos a valor razonable

	Efectivo y equivalentes al efectivo	
	2024	2023
<u>Valor en libros:</u>		
Activos financieros medidos a costo	\$ 55,922	18,232
<u>Valor razonable:</u>		
Nivel 1	\$ 55,922	18,232

B. Medición de los valores razonables

i. Técnicas de valuación y datos de entrada no observables significativos

Las siguientes tablas muestran las técnicas de valuación usadas para medir los valores razonables Nivel 2 y 3 para los instrumentos financieros medidos a valor razonable en el balance general consolidado.

Instrumentos financieros medidos a valor razonable

Tipo	Técnica de valuación
Instrumentos de deuda soberana	El valor razonable se estima considerando los precios proporcionados por el proveedor de precios, los cuales consideran (i) precios cotizados para instrumentos similares a los que se está valuando, disponibles en un mercado activo o (ii) precios cotizados para instrumentos idénticos o similares que no presenten transacciones o que sean de volumen insuficiente.
Instrumentos de deuda corporativa	El valor razonable se estima considerando los precios proporcionados por el proveedor de precios, los cuales consideran (i) precios cotizados para instrumentos similares a los que se está valuando, disponibles en un mercado activo o (ii) precios cotizados para instrumentos idénticos o similares que no presenten transacciones o que sean de volumen insuficiente.

ii. Transferencias entre el Nivel 1 y el Nivel 2

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, a fin de determinar el valor razonable de los instrumentos de deuda, la administración usó una técnica de valuación en la que todos los datos de entrada significativos se basaron en datos de mercado observables.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los siguientes instrumentos de deuda soberana se transfirió del Nivel 2 al Nivel 1:

2024

Emisora	Serie	Títulos	Costo	Valor de mercado
BONOS	290531	28,563,025	2,744,153	2,724,769
BONOS	290301	20,053,128	1,922,517	1,960,586
BONOS	270603	3,331,324	352,260	318,396
UDIBONO	311127	362,812	268,440	255,688

Al 31 de diciembre de 2024, los siguientes instrumentos de deuda soberana se transfirieron del Nivel 1 al Nivel 2:

2024

Emisora	Serie	Títulos	Costo	Valor de mercado
BONOS	250306	22,500,000	2,153,662	2,266,792

iii. Valores razonables Nivel 3

Conciliación de valores razonables Nivel 3

A continuación se muestra la tabla muestra una conciliación entre los saldos iniciales y los saldos finales de los valores razonables Nivel 3.

	Valor razonable
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 2,682,890
Vencimientos durante 2024	(2,682,890)
Transferencias del Nivel 2 al 3	814
Compra de pagarés	2,444,553
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$ 2,445,367

	Valor razonable
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 3,595,381
Vencimientos durante 2023	(3,591,460)
Transferencias fuera del Nivel 3	(2,801)
Ventas de IFN	(1,120)
Compras de IFN	2,682,890
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 2,682,890

C. Administración de riesgos financieros

Como parte del sistema de gobierno corporativo, la Institución ha establecido un sistema de administración integral de riesgos, que incluye la definición y categorización de los riesgos a que puede estar expuesta la Institución, considerando, al menos, los que se muestran a continuación:

- i. el riesgo de suscripción de seguros – refleja el riesgo derivado de la suscripción atendiendo a los siniestros cubiertos y a los procesos operativos vinculados a su atención. Su medición y control se realiza a través de las razones de “Loss” (Pérdida) y “Combined” (Combinada) para cada uno de los diferentes productos.
- i. el riesgo de mercado – refleja la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que influyan en el valor de los activos y pasivos, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros. Su medición y control se realiza a través de factores de sensibilidad que afectan nuestras posiciones y valor en riesgo.
- ii. el riesgo de descalce entre activos y pasivos – refleja la pérdida potencial derivada de la falta de correspondencia estructural entre los activos y pasivos. Su medición y control se realiza a través de análisis de brechas entre activos y pasivos, y su duración.
- i. el riesgo de liquidez – refleja la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada o adquirida. Su medición y control se realiza a través de análisis de brechas entre activos y pasivos, y razones de liquidez.
- ii. el riesgo de crédito – refleja la pérdida potencial derivada de la falta de pago, o deterioro de la solvencia de las contrapartes y los deudores en las operaciones que efectúa la Institución, incluyendo las garantías que le otorgan. Su medición y control se realiza a través de líneas de crédito con contrapartes financieras, y emisores.
- iii. el riesgo de concentración – refleja las pérdidas potenciales asociadas a una inadecuada diversificación de activos. Su medición y control se realiza a través de límites de contratación por tipo de contraparte y calificaciones de mercado.
- iv. el riesgo operativo – refleja la pérdida potencial por deficiencias o fallas en los procesos operativos, en la tecnología de información, en los recursos humanos, o cualquier otro evento externo adverso relacionado con la operación de la Institución como el riesgo legal, el riesgo estratégico y el riesgo reputacional, entre otros.

Políticas de administración de riesgos

El Consejo de Administración de la Institución, es la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación (MATDO) y tiene la responsabilidad general del establecimiento y la supervisión de las políticas de administración integral de riesgos.

El Consejo de Administración ha instrumentado un sistema de administración integral de riesgos que forma parte de la estructura organizacional de la Institución, el cual se encuentra integrado a los procesos de toma de decisiones y se sustenta con el sistema de control interno, adicionalmente, se ha implementado el Comité de Administración de Riesgos, que se encarga de desarrollar y supervisar las políticas de administración de riesgos de la Institución, e informa regularmente al Consejo de Administración sobre sus actividades.

Las políticas de administración de riesgos de la Institución se establecen para identificar y analizar los riesgos que enfrenta la misma, establecer límites y controles de riesgo adecuados y monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Las políticas y sistemas de administración de riesgos se revisan periódicamente para reflejar los cambios en las condiciones del mercado y las actividades de la Institución.

El área de administración de riesgos tiene como objeto:

- I. Vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar, e informar sobre los riesgos a que se encuentra expuesta la Institución, incluyendo aquellos que no sean perfectamente cuantificables.
- II. Vigilar que la realización de las operaciones de la Institución se ajuste a los límites, objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos aprobados por el Consejo de Administración.

Pérdida de deterioro

Las pérdidas por deterioro del valor en activos financieros reconocidas en resultados fueron como sigue.

	2024	2023
(Liberación) pérdida por deterioro en otros deudores	\$ (35)	102

Efectivo y equivalentes al efectivo

La Institución mantenía efectivo y equivalentes al efectivo por \$ 55,922 al 31 de diciembre de 2024 (\$18,232 en 2023). El efectivo y equivalentes al efectivo son mantenidos con bancos e instituciones financieras, que están calificadas de AAA (mex) emitida por Fitch Ratings.

El deterioro del efectivo y equivalentes al efectivo ha sido medido sobre la base de la pérdida crediticia esperada de 12 meses y refleja los vencimientos de corto plazo de las exposiciones. La Institución considera que su efectivo y equivalentes al efectivo tienen un riesgo de crédito bajo con base en las calificaciones crediticias externas de las contrapartes.

Inversiones en valores mayores al 3%

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los montos correspondientes al mismo tipo de inversiones en valores que representan el 3% o más del valor del portafolio total de inversiones de la Institución, se muestran a continuación:

Emisor	Serie	Títulos	Valor de mercado	Contraparte
2024				
Valores Gubernamentales:				
Instrumentos financieros negociables:				
BONDESF	251009	84,684,960	8,525,428	Acciones y Valores de México, S.A. de C.V.
BONDESF	260723	117,039,720	11,751,697	Acciones y Valores de México, S.A. de C.V.
Valores de empresas privadas de renta variable:				
Instrumentos financieros negociables:				
IVVPESO	ISHRS	57,731,779	6,678,990	Acciones y Valores de México, S.A. de C.V.
BLKDIN	C0-A	304,776,042	13,752,870	Acciones y Valores de México, S.A. de C.V.
BLKGUB1	C0-F	15,485,108,819	55,176,184	Acciones y Valores de México, S.A. de C.V.

Emisor	Serie	Títulos	Valor de mercado	Contraparte
2023				
Valores Gubernamentales:				
Instrumentos financieros negociables:				
BONDEF	250522	54,654,780 \$	5,495,819	Citibanamex Casa de Bolsa, S. A. de C. V.
BONDEF	251009	84,684,960	8,509,781	Citibanamex Casa de Bolsa S. A. de C. V.
Valores de empresas privadas de renta variable:				
Instrumentos financieros negociables:				
BLKDIN	C0-A	514,156,708	20,736,395	Citibanamex Casa de Bolsa S. A. de C. V.
BLKGUB1	C0-F	17,535,669,379	55,865,539	Citibanamex Casa de Bolsa S. A. de C. V.

Inversiones en valores con vínculos patrimoniales

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las inversiones con personas con los que la Institución mantiene vínculos patrimoniales (afiliadas) se muestran a continuación:

	2024	2023
Citibanamex Casa de Bolsa, S. A. de C. V.:		
Inversiones en valores	\$ 1,074,467	1,309,421

(6) Operaciones y saldos con partes relacionadas-

A continuación, se muestran las operaciones realizadas con partes relacionadas en los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023.

	2024	2023
Ingresos:		
Por primas emitidas a:		
Banco Nacional de México (Banamex)	\$ 1,723,937	1,259,029
Tarjetas Banamex, S. A. de C. V. SOFOM ER (Tarjetas Banamex)	922,540	958,138
Otros	17,975	14,994
	\$ 2,664,452	2,232,161
Por intereses:		
Banamex	\$ 22	53

	2024	2023
Gastos:		
Pago de siniestros:		
Tarjetas Banamex	\$ 27,161	67,160
Banamex	529,314	487,150
Otros	595	1,688
	\$ 557,070	555,998
Honorarios por servicios administrativos (nota 16a):		
Banamex	\$ 106,934	102,969
Otros	2,781	4,390
	\$ 109,715	107,359
Otros gastos de operación:		
Banamex	\$ 18,123	35,859
Otros	2,903	3,150
	\$ 21,026	39,009
Servicios de tecnología (nota 16b):		
Banamex	\$ 69,902	73,116
Citibank, NA.	45,711	46,432
Otros	346	673
	\$ 115,959	120,221
Otros costos de adquisición (nota 16a):		
Banamex	\$ 229,664	181,186
Tarjetas Banamex	3,973	4,992
	\$ 233,637	186,178
Comisiones bancarias:		
Banamex	\$ 98,725	89,133

A continuación, se integran las inversiones en valores, reportos, disponibilidades, los saldos por cobrar y los saldos por pagar a partes relacionadas al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente:

	2024	2023
Banamex:		
Inversiones en valores	\$ 1,074,864	1,309,421
Cuentas bancarias	55,922	18,232
Saldo en custodia	98,450	3,126

	2024	2023
Deudores por prima:		
Banamex	\$ 894,431	744,542
Tarjetas Banamex	95,358	141,356
Otros	297	1
	\$ 990,086	885,899
Acreeedores:		
Banamex	\$ (8,203)	(277)
Tarjetas Banamex	-	9

(7) Deudores por primas-

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este rubro se analiza como se muestra a continuación:

	2024	2023
Vida:		
Individual	\$ 372,554	322,550
Grupo y colectivo	1,070,297	974,677
	1,442,851	1,297,227
Accidentes y enfermedades	712,919	601,695
Total	\$ 2,155,770	1,898,922

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este rubro representa el 1.1% y 1.2%, respectivamente del activo total a esa fecha.

(8) Reaseguro-

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los saldos por cobrar a los reaseguradores, los cuales tienen una antigüedad menor a 90 días, se analizan como se muestran a continuación:

Institución	2024	2023
Scor Global Life Se	\$ -	2,114
General Reinsuranse Ag.	-	194
Hannover Re	-	43
RGA	-	15,230
AXA France VIE	-	463
Mapfre Tepeyac	1	276
Axa Seguros	-	28,683
Chubb Seguros	33,521	28,225
Guy Carpenter	-	4,384
	\$ 33,522	79,612

Durante el año 2024 y 2023, la Institución realizó operaciones de cesión de primas, como se muestra a continuación:

		2024	2023
Vida	\$	(69,663)	(14,967)
Accidentes y enfermedades		-	(3,746)
Daños		4	(6,728)
	\$	(69,659)	(25,441)

(9) Inversiones permanentes-

La inversión en asociadas en las que se mantiene control conjunto se presenta valuada por el método de participación, considerando los resultados y el capital contable de las emisoras.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la inversión en acciones de compañías subsidiarias y asociadas en las que se tiene control conjunto se integra como se muestra a continuación:

	%	Capital contable	Participación en el capital contable
31 de diciembre de 2024			
Vitamédica	48.99	2,484	1,217
31 de diciembre de 2023			
Vitamédica	48.99	\$ 2,484	1,217

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la participación en el resultado de las subsidiarias y asociadas se integra como se muestran a continuación:

	%	Resultado	Participación en resultado
31 de diciembre de 2024			
Vitamédica	48.99	\$ -	-
31 de diciembre de 2023			
Vitamédica	48.99	\$ (3,406)	(1,669)

La actividad principal de Vitamédica, S.A. de C.V. era proporcionar servicios de administración de siniestros y administración de personal.

(10) Otros activos-

Mobiliario y equipo

El mobiliario y equipo de la Institución al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se analiza como se muestra en la siguiente hoja:

	2024	2023
Mobiliario y equipo de oficina	\$ 15,221	15,221
Equipo de cómputo y periférico	59,395	59,395
Equipo de transporte	76	76
	74,692	74,692
Menos depreciación acumulada	74,692	74,692
	\$ -	-

Diversos:

El rubro de "Diversos" al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se integra como se muestra a continuación:

	2024	2023
Inventario de salvamentos	\$ 2,416	2,426
Pagos anticipados	121,580	71,924
Impuestos pagados por anticipado	3,757,333	3,700,858
ISR diferido por aplicar (nota 14)	47	245,713
	\$ 3,881,376	4,020,921

Activos intangibles amortizables:

El rubro de "Activos intangibles amortizables" al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integra principalmente por licencias de uso de programas de cómputo las cuales se amortizan a la tasa del 20%.

Durante el ejercicio de 2024 y 2023, se registró un monto de \$59,654 y \$53,640, respectivamente, por concepto de amortización y un monto de \$12 y \$12, respectivamente, por concepto de depreciación, en el estado de resultados consolidados dentro del rubro de "Depreciaciones y amortizaciones".

(11) Primas emitidas y anticipadas-

Primas emitidas-

El importe de las primas emitidas de la Institución por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, se analiza cómo se menciona en la siguiente hoja:

	2024	2023
Vida:		
Individual	\$ 52,138,085	30,362,030
Grupo y colectivo	3,034,122	2,534,829
	55,172,207	32,896,859
Accidentes y enfermedades	1,028,161	880,042
Daños:		
Automóviles	(4)	(14)
Diversos	-	(8,076)
Incendio	-	1,146
Responsabilidad civil	-	467
Terremoto / huracán	-	(250)
	(4)	(6,727)
	\$ 56,200,364	33,770,174

Primas anticipadas-

Al cierre del ejercicio 2024 y 2023, la Institución no ha emitido ni registrado en su contabilidad primas anticipadas cuya vigencia iniciaría en el ejercicio 2025 y 2024, respectivamente.

(12) Base de inversión, RCS y capital mínimo pagado (no auditado)-

La Institución está sujeta a los requerimientos de liquidez y solvencia que se indican a continuación:

Base de Inversión- Está constituida por las reservas técnicas, las primas en depósito, los recursos de los fondos del seguro de vida inversión y los relativos a las operaciones de administración de recursos por concepto de dividendos o indemnizaciones y las reservas correspondientes a contratos de seguros que tengan como base planes de pensiones.

RCS- Se determina en apego a los requerimientos establecidos en la Ley y conforme a la fórmula general establecida en las disposiciones emitidas por la Comisión. El propósito de este requerimiento es:

1. Contar con los recursos patrimoniales suficientes en relación a los riesgos y responsabilidades que asuma la Institución en función de sus operaciones y, en general, de los distintos riesgos a los que estén expuestas.
2. Desarrollar políticas adecuadas para la selección y suscripción de seguros y de fianzas, así como para la dispersión de reaseguradores en las operaciones de cesión y aceptación de reaseguro.
3. Contar con un nivel apropiado de recursos patrimoniales, en relación a los riesgos financieros que asume la Institución, al invertir los recursos que mantengan con motivo de sus operaciones.
4. Determinar los supuestos y los recursos patrimoniales que la Institución debe mantener con el propósito de hacer frente a situaciones de carácter excepcional que pongan en riesgo su solvencia o estabilidad, derivadas tanto de la operación particular de las Instituciones como de condiciones de mercado.

Capital mínimo pagado- Es un requerimiento de capital con el que cuenta la Institución por cada operación o ramo, que se le autorice (ver nota 15b).

A continuación, se presenta la cobertura de los requerimientos antes mencionados.

Cobertura de requerimientos estatutarios						
Requerimiento Estatutario	Sobrante (Faltante)			Índice de Cobertura		
	2024	2023	2022	2024	2023	2022
Reservas técnicas ¹	\$ 18,914	\$ 15,435	\$ 19,340	1.0001	1.0001	1.0002
Requerimiento de capital de solvencia ²	2,260,107	2,059,557	2,190,784	4.0150	3.8933	4.1629
Capital mínimo pagado ³	7,105,070	9,036,660	8,460,068	53.2332	70.3420	70.8362

¹ Inversiones que respaldan las reservas técnicas / base de inversión.
² Fondos propios admisibles / requerimiento de capital de solvencia (no auditado).
³ Los recursos de capital de la Institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo que tenga autorizados.

(13) Beneficios a los empleados

a) Beneficios directos a corto y largo plazo-

Corresponde a la provisión de remuneraciones acumulativas que se otorgan y pagan regularmente al empleado, tales como sueldos, vacaciones, prima vacacional y gratificaciones.

b) Beneficios post-empleo-

La Institución tiene un plan de pensiones de beneficios definidos que cubre sustancialmente al personal que trabaja en Seguros Banamex, el cual establece beneficios considerando el 1% por cada año de servicios que el trabajador haya prestado a la Institución; el porcentaje obtenido se aplicará al promedio del salario pensionable y el beneficio se pagará en la modalidad de pensión mensual vitalicia.

Flujos de efectivo-

Los beneficios pagados de los fondos fueron como sigue:

	Beneficios pagados de los fondos	
	2024	
Prima de antigüedad	\$	773
Plan de pensiones		10,391
Indemnización legal		607
	\$	11,771

Los componentes del costo de beneficios definidos, por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, se muestra a continuación:

	Prima de antigüedad		Indemnización legal		Plan de pensiones	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Costo del servicio actual (CLSA)	\$ 926	732	4,080	2,445	9,306	8,418
Costo laboral de los servicios pasados por modificación al Plan - Reforma días de vacaciones	-	-	-	152	-	-
Costo laboral de los servicios pasados por modificación al Plan - Reconocimientos antigüedad	-	(163)	-	(44)	-	(5,299)
Interés neto sobre el pasivo neto de beneficios definidos (PNBD)	1,073	827	2,592	2,831	629	719
Reciclaje de las remediciones del PNBD en ORI	156	106	(1,034)	(544)	1,066	921
Costo neto del periodo	\$ 2,155	1,502	5,638	4,840	11,001	4,759

	Prima de antigüedad		Indemnización legal		Plan de pensiones	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Saldo inicial de remediciones del PNBD en ORI	\$ 2,343	1,090	(10,606)	(5,411)	18,431	22,681
Reciclaje de remediciones	(156)	(106)	1,034	544	(1,066)	(921)
Remediciones generadas	11,805	1,359	(10,073)	(5,739)	(9,514)	(3,329)
Saldo final de remediciones del PNBD en ORI	\$ 13,992	2,343	(19,645)	(10,606)	7,851	18,431
Incremento (decremento) de remediciones del PNBD en ORI	\$ (11,649)	(1,253)	9,039	5,195	10,580	4,250
Saldo inicial del PNBD	\$ (10,660)	(8,222)	(27,583)	(29,630)	(5,904)	(6,789)
Costo de beneficios definidos	(1,999)	(1,396)	(6,672)	(5,384)	(9,935)	(3,838)
Aportaciones reales al fondo	(11,805)	-	10,073	-	9,514	1,394
Pagos con cargo al PNBD	-	317	-	1,692	2,483	-
Ganancias (pérdidas) reconocidas en ORI	773	(1,359)	607	5,739	-	3,329
Saldo final del PNBD	\$ (23,691)	(10,660)	(23,575)	(27,583)	(3,842)	(5,904)
Importe de las obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ (23,925)	(10,921)	(23,576)	(27,583)	(184,866)	(186,669)
Activos del plan	234	261	-	-	181,024	180,765
Saldo final del PNBD	\$ (23,691)	(10,660)	(23,576)	(27,583)	(3,842)	(5,904)

Las tasas nominales utilizadas en las proyecciones actuariales por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, son:

	2024	2023
Tasa de descuento nominal utilizada para calcular el valor presente de las obligaciones	11.95%	10.65%
Tasa de rendimiento esperado de los activos del plan	11.95%	10.65%
Tasa de incremento nominal en los niveles salariales	4.50%	4.50%
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores	8.08 años	7.5 años

(14) Impuestos a la utilidad (Impuesto sobre la renta (ISR)) y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-

La Ley de ISR vigente a partir del 1o. de enero de 2014, establece una tasa de ISR del 30%.

a) Impuestos a la utilidad

El gasto por impuestos a la utilidad se integra como se muestra a continuación:

	2024	2023
En los resultados del período:		
ISR sobre base fiscal	\$ 5,029	137,388
ISR diferido	1,312,548	1,502,936
ISR sobre base fiscal de ejercicios anteriores	9,987	(583,039)
ISR diferido ejercicios anteriores	(1,622)	-
Actualización de ISR de ejercicios anteriores	(2,430)	30,644
Recargos de ISR de ejercicios anteriores	(349)	104,349
	\$ 1,323,163	1,192,278

En el capital contable:

ISR diferido (nota 15c)	\$ 7,349	7,546
-------------------------	----------	-------

El gasto de impuestos atribuible a la utilidad por operaciones continuas antes de impuestos a la utilidad fue diferente del que resultaría de aplicar la tasa de 30% de ISR a la utilidad antes de impuestos a la utilidad como resultado de las partidas que se mencionan a continuación:

	2024	2023
Gasto "esperado"	\$ 1,357,679	921,962
Incremento (reducción) resultante de:		
Efecto fiscal de la inflación, neto	11,042	(16,975)
Dividendos cobrados	(35,116)	(27,011)
Gastos no deducibles	21,324	10,916
Participación en el resultado de inversiones permanentes	-	(7,961)
Ingresos por actualización de saldos a favor de impuestos	(9,072)	-
Cancelación de la estimación de castigos para deudor por prima	(10,032)	-
Otros, neto	(18,248)	5,418
ISR de ejercicios anteriores	5,586	305,929
Gasto por impuestos a la utilidad	\$ 1,323,163	1,192,278

Los efectos de impuestos a la utilidad de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de impuestos a la utilidad diferidos, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se detallan a continuación:

	2024	2023
Activos diferidos:		
Valuación de instrumentos, neto	\$ (1,747,704)	173,647
Pérdidas fiscales	558,923	-
Primas en depósito	30,805	11,784
Acreeedores	86,895	39,715
Reserva para obligaciones laborales	8,113	7,775
Otros neto	(9,593)	12,792
Pasivo diferido, neto	\$ (1,072,561)	245,713

Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la Administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos, no se recupere. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

Al 31 de diciembre de 2024, las pérdidas fiscales por amortizar expiran como se muestran a continuación:

Año	Importe al 31 de diciembre de 2024
2034	1,863,075

b) PTU

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la PTU causada de Seguros Banamex asciende a \$898 y \$61,590, respectivamente, y que fue determinada conforme al proceso establecido en el decreto mencionado en la nota 1. Derivado de dicho cálculo la determinación de la PTU no fue representativa conforme a la base gravable, por lo cual no se determina una PTU diferida.

(15) Capital contable-

A continuación, se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable:

(a) Estructura del capital social-

El capital social al 31 de diciembre de 2024 y 2023, está integrado por 40,000,000 acciones nominativas sin expresión de valor nominal; 20,400,000 de la Serie "E" y 19,600,000 de la Serie "M" íntegramente suscritas y pagadas.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la estructura del capital contable se integra como se muestra a continuación:

	Nominal	Revaluación	Total
31 de diciembre de 2024			
Capital social pagado	\$ 62,202	117,312	179,514
Reserva legal	117,448	103,072	220,520
Superávit por valuación	49,450	-	49,450
Resultado de ejercicios anteriores	10,262,451	(219,441)	10,043,010
Resultado del ejercicio	3,202,432	-	3,202,432
Remediciones por beneficios definidos a los empleados	(1,848)	-	(1,848)
Participación no controladora	16	-	16
Suma del capital contable	\$ 13,692,151	943	13,693,094

	Nominal	Revaluación	Total
31 de diciembre de 2023			
Capital social pagado	\$ 62,202	117,312	179,514
Reserva legal	117,448	103,072	220,520
Superávit por valuación	35,259	-	35,259
Resultado de ejercicios anteriores	8,381,523	(219,441)	8,162,082
Resultado del ejercicio	1,880,928	-	1,880,928
Remediones por beneficios definidos a los empleados	(8,551)	-	(8,551)
Participación no controladora	15	-	15
Suma del capital contable	\$ 10,468,824	943	10,469,767

La parte variable del capital con derecho a retiro en ningún caso podrá ser superior al capital pagado sin derecho a retiro.

De acuerdo con la Ley y con los estatutos de la Institución, no podrán ser accionistas de la aseguradora, directamente o a través de interpósita persona: a) gobiernos o dependencias oficiales extranjeras, y b) instituciones de crédito, sociedades mutualistas de seguros, casas de bolsa, organizaciones auxiliares del crédito, sociedades operadoras de sociedades de inversión y casas de cambio.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) podrá autorizar la participación en el capital social pagado de la Institución, a entidades aseguradoras, reaseguradores y reafianzadores del exterior, así como a personas físicas o morales extranjeras distintas de las mencionadas en el párrafo anterior.

(b) Capital mínimo pagado-

Las instituciones de seguros deberán contar con un capital mínimo pagado por cada operación o ramo que les sea autorizado, el cual es dado a conocer por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2024, la Institución tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a \$136,026, equivalente a 17,042,434 unidades de inversión (UDI, que es una unidad de cuenta cuyo valor se actualiza por inflación y se determina por el Banco de México) valorizadas a \$7.981602 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2023.

Al 31 de diciembre de 2023, la Institución tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a \$130,320, equivalente a 17,042,434 unidades de inversión (UDI, que es una unidad de cuenta cuyo valor se actualiza por inflación y se determina por el Banco de México) valorizadas a \$7.646804 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2022.

(c) Utilidad integral (UI)-

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la UI incluye:

	2024	2023
Utilidad del ejercicio	\$ 3,202,432	1,880,928
Superavit por valuación de la reserva de riesgos en curso de largo plazo	20,273	28,661
Impuesto diferido por valuación de inversiones de títulos disponibles para la venta y reserva de riesgos en curso de largo plazo	(6,082)	(8,598)
Remediciones por beneficios definidos a los empleados	8,320	8,192
Impuestos a la utilidad diferidos por remediciones OBD	(1,617)	1,052
Participación no controladora	1	2
Total	\$ 3,223,327	1,910,237

(d) Dividendos-

Durante 2024 y 2023 no hubo pago de dividendos.

e) Restricciones al capital contable-

De acuerdo con las disposiciones de la Ley, de las utilidades separarán, por lo menos, un 10% para constituir un fondo de reserva, hasta alcanzar una suma igual al importe del capital pagado. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la reserva legal asciende a \$ 220,520 cifra que ha superado el monto requerido.

De conformidad con disposiciones de la Comisión, los resultados por valuación de inversiones en valores que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

(16) Compromisos y pasivos contingentes-

Compromisos

- a) La Institución ha celebrado contratos de prestación de diversos servicios administrativos y costos de adquisición con Banamex y Tarjetas Banamex, los cuales tienen una vigencia indefinida. Los cargos a resultados por estos conceptos ascendieron en el año 2024 a \$106,934 y \$233,637 y en el año 2023 por \$102,968 y \$186,178, respectivamente.
- b) La Institución celebró un contrato con vigencia indefinida por servicios de tecnología con Banamex. Durante el ejercicio de 2024 y 2023 el cargo a resultados por este concepto ascendió aproximadamente \$69,902 y \$73,116, respectivamente.
- c) La Institución ha celebrado un contrato con vigencia indefinida por el uso de instalaciones. El cargo a resultados por este concepto ascendió durante 2024 y 2023 a \$14,612 y \$33,639, respectivamente.

Pasivos contingentes

- a) La Institución se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que se espera no tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados de operación futuros.
- b) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.
- c) De acuerdo con la Ley y con la ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones regulatorias y fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

- d) Existe un pasivo contingente derivado de los beneficios a los empleados, que se menciona en la nota 3(I).

(17) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

Diferimiento en la aplicación de las Normas de Información Financiera

El 8 de enero de 2024 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Circular Modificatoria 17/23 que establece que las Normas de Información Financiera D-1 “Ingresos por contratos con clientes” y D-2 “Costos por contratos con clientes”, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., entrarán en vigor el 1 de enero de 2025.

Mejoras a las NIF 2024 y 2025

En diciembre de 2023 y 2024, el CINIF emitió los documentos llamados “Mejoras a las NIF 2025” y “Mejoras a las NIF 2024”, respectivamente, que contienen modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

NIF A-1 Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada a partir de 2024 si se adoptan anticipadamente las revelaciones de las NIF particulares aplicables al tipo de entidad que corresponda. Incluye la definición de entidades de interés público y requiere que se revele si la entidad se considera una entidad de interés público o una entidad que no es de interés público. Divide los requerimientos de revelación de las NIF en: i) revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son), y ii) revelaciones adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público.

La Administración estima que la adopción de esta mejora a las NIF no generará efectos importantes.

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores. Realiza precisiones a los requerimientos de revelación de políticas contables importantes para enfatizar que incluyan información específica de la entidad y el cómo ha aplicado los requerimientos de las NIF a sus propias circunstancias.

La Administración estima que la adopción de esta mejora a las NIF no generará efectos importantes.

Lic. Cristina Rohde Faraudo
Director General

C.P.C. Dulce Laura Esteves Martínez
Auditor Interno

C.P.C. Ivone Delgadillo Gutiérrez
Contralor